

mos jugando á revolucion, y que no puede con cabeza de sentido comun. Guayaquil seria juguetes de estados grandes que la rodean, y en los grandes negocios de la América tendria tanta voz y representacion como la que tienen en Europa algunos soberanos de Alemania. Seria de ver las disensiones intestinas que habria en el estado; el menor resentimiento de un cualquiera ya estaria alarmando al pueblo para pedir su incorporacion al Estado N. y en una guerra abierta ningun Gobierno podria contar con la tranquilidad de un punto que no le pertenecia. El dia que el Imperio Mexicano quisiera conquistarlo, tal vez Colombia y Ecuador no querrian luchar para evitar comprometimiento, y si era el Perú ó Guayaquil, los otros estados independientes tampoco se meterian en la contienda. Dios permita que estos sean sus sucesos, y que los hombres ilustrados de Guayaquil eviten dar un paso degradante á las luces difundidas en América, y en ellos mismos. Sea Guayaquil del Estado que mas lo contenga por su situacion, relaciones, seguridad, &c. pero no de un singular paso de que cada estado compitiera con la gigante Colombia, el opulento Perú, el rico Chile, el grande México, y el poderoso Rio de la Plata.

Pues no sea lo notando, y poniendo sin embargo, V. dispense que se haya contagiado de querer ser libre, tal como hay de querer ser libre el mundo. Ojalá que gobernara todos los gentes, y las naciones, y en honor de quien sucede favorable en nuestra patria. Por esta razon no puede ser el ultimo en escribir, y notar su afecitimo. José Viarago.

OTRO

Señor Redactor. Muy Sr. mio. Firmemente persuadido de que el Gobierno sabio y liberal de la Republica de Colombia, como un deber, y con el mayor posible celeridad, por el género de los negocios, y de las necesidades, y precisos, no solamente la individual felicidad, sino para la general prosperidad, permanencia de la Republica, se tome la libertad de indicar lo que me parece mas acertado y útil, lo que no se puede dar un solo paso que no sea un progreso, y una relacion en uno y otro sexo, con lamentablemente en el primer abandono, y las voluntades dadas al otro de tan laudable objeto, como se hizo de los patriotas, y de los verdaderos gestos de levantar la Republica de sus ruinas, y de darla de medios, regis, y por donde se han suspirado, para intentar tan bello, como útil edificio.

Los métodos de enseñar á leer, y escribir, la moral, la política, y de calcular, deben ser uniformes en toda la Republica. Se podria confiar á personas de providad é instrucion, la formacion de catecismos religiosos y morales, y de las leyes de los políticos arreglados á la constitucion, que todos los niños en la edad de diez años deberian saber. Alfabéticos y alfabéticos con reglas de ortografía, y de las primeras operaciones aritméticas, y de las reglas de la aritmética, y de la aritmética. Se debe dotar completamente todas las academias, ó escuelas de las rentas de diezmos, con la suficiencia de un maestro de propiedad señalando á los directores, ó maestros, y maestros, decentes, y buenos salarios, á las niñas, y niñas, premios estimulantes, una cantidad á cada academia para gastos comunes, y otra para sufragios á los de la enseñanza de niños, y niñas pobres, que en sus padres arbitrios para los deservidos de papel, de plumas, &c.

Para escribir como se pronuncia, y pronuncian como debe ser, se ha proyectado suprimir al alfabeto castellano cuatro letras á saber, E, Q, X, Z, correctoras de una buena pronunciamiento. Ejemplo: La excolección de estomodo de escribir consiste en pronunciar como se escribe, y escribir como se pronuncia. El ke escribe bien pronuncia bien y el ke escribe mal, pronuncia mal. Estos últimos son por desgracia muchos, mas ke los primeros. Habrá tambien muchos ke imprueben este modo de escribir, no por

una rason ke, por la de la novedad. Meditese y paradiamente y se confesará ser cierto lo expuesto.

El abecedario, ó alfabeto incluso puede dar idea de este sistema ortográfico é ilustrar algunos de los gramaticales de la prosodia castellana.

Dios guarde á V. muchos años Nebula, Diciembre 15 de 1821. — L. M. & Vmd. su atento seguro servidor — Epifilo.

La estrechez de la Gazeta no ha dado lugar para insertar este alfabeto que se dará en el número siguiente.

OTRO

Citará Diciembre 17 de 1821

Al Sr. Redactor de la gazeta. Muy Sr. mio. Se me ha ocurrido una cuestion que á V. parece útil puede insertarla en su periódico.

Meditando sobre la extencion, de nuestro continente, sobre su situacion política, y geográfica, me ha venido la idea de averiguar, si estando la América dividida ya en varias secciones independientes podriamos rechazando mutuamente nuestra Independencia, mirar indiferentemente el procedimiento de las Naciones Europeas en este asunto.

Yo tengo por mi que debemos apreciar mucho para adquirir el orgullo nacional, no que carecemos de él. Soy de V. con la mas alta consideracion y aprecio Un Ciudadano.

DONATIVO

Don J. Joaquin Estevan Micolta, vecino de Cauca, ha dado en favor del Estado, por medio del Gobierno de Cauca, la cantidad de 300 pesos que se le asigna para la subsistencia del cuerpo de reserva en virtud de lo dispuesto por el Congreso General en 20 de Junio del año proximo pasado, y el Gobierno aceptando dicho donativo, ha dispuesto, que se le dé las gracias, y publique en la gazeta.

AVISO

Como se haya tenido por oportuno que la Gazeta de Colombia salga los Domingos, dia en el que antes se publicaba, se habia dado la de Bogotá, ha sido necesario variar este orden. En lo sucesivo se dará este papel todos los Jueves bajo el mismo título de Gazeta de Bogotá. Concluido el semestre el 19 del mes entrante seguirá publicandose con el título de Correo de Bogotá, y su precio será el de 10 pesos reales por cada semestre, los números sueltos vendrán á uno y medio reales. La subscripcion se hace en la tienda del Sr. Marcelino Truxillo núm. 33 Calle del Comercio.

OTRO

El Editor ha recibido una carta firmada por el preguntante, la que contiene quatro preguntas y un cuento, la ley de la imprenta que debe haber visto su autor, prohibe la publicacion de papeles de esta naturaleza, á menos que ellos estén firmados por sígelo conocido. Hágalo el verdadero autor del papel, y entonces no tendrá embargo. Editor en cargo á luz, bajo la seguridad de que solo en caso muy urgente será descubierto.

OTRO

El Teniente Coronel J. Maria Flores en virtud de no poderse beneficiar la rifa que propuso en la gazeta, número 240 por no haberse completado en todo este tiempo el número suficiente de acciones, invita á todas las personas que hubieren comprado boletas para que ocurran por su dinero á la misma tienda del Sr. Francisco Martinez, donde se han vendido.

Imprenta del Estado, por Nicomedes Izora. Año de 1822.

171
1
2
3
4
5
6

155
53-1-1

col 1-2

... para esta clase de delitos la única pena proporcional es la del encierro. Cuando un individuo de la sociedad está mal avenido con la única religión que esta permite, lo enjuicia así paladinamente; y no se contenta con decirlo y con despreciarla él, sino que estruendo ó predica contra ella para que otros la desprecien y la desprecien el medio más sencillo de evitar que lo consiga, es espelarlo de la sociedad que ha escandalizado; y que vaya á predicar su doctrina á otro país en que sea bien recibida. Esta pena es bastante grave para que sirva de escarmiento, y tiene la ventaja de que con ella se evita la repetición del crimen por parte del mismo individuo; cosa que no se conseguiría siempre con las penas corporales, á no ser la capital; pero esta en ningún caso nos parece justa por delitos, cuyo origen estriba bien en un error del entendimiento que en la depravación de la voluntad; y tales son todos los relativos á la creencia religiosa. El hombre de mas probidad, humanidad y mejor de los ciudadanos pueden tener la desgracia de ofender otros principios; y aun cuando cometan la imprudencia de manifestarlo así, y de consignar en alguna obra sus erradas opiniones, nos parece que sería tratarlos con demasiada dureza condenarlos á la misma pena que á los asesinos y á los salteadores de camino. Asumiendo que Sócrates se hubiese burlado de la religión de Atenas, que la hubiese ridiculizado en público y hubiese inspirado á sus discípulos opiniones contrarias á la creencia popular, ¿quien aprobará que se le diese haber la tónica al mayor sabio de la Grecia, y á un ciudadano tan benemérito de la patria? Pero sé de que la religión que combatía era falsa, absurda y monstruosa; y que la doctrina que él practicaba era verdadera, y si no revelada, conforme por lo menos á la razón. Así es sin duda; pero esto en nada debilita la fuerza del argumento. Cuando examinamos si un Estado que tiene una religión exclusiva, puede castigar con pena de muerte á los que la impugnan ó desacreditan, prescindimos de que la religión sea verdadera ó falsa, examinada en sí misma; consideramos como un elemento de la Constitución política; y si bien reconocemos que todos los ciudadanos deben respetarla y conformarse con sus prácticas exteriores, y que se hacen reos los que atentán contra ella; estimamos sin embargo en que á esta clase de reos no se debe confundir con los malhechores ordinarios; y que las penas oportunas para estos, no son aplicables á aquellos.

Nuestra observación adquiere todavía mas fuerza cuando nos contraemos á la religión verdadera. Su divino autor no enseñó en parte alguna de su evangelio que se impugnasen su doctrina en sus dias más felices y hogueras y cadalsos: la Iglesia en sus dias más felices y en los tiempos de su mayor esplendor, no pretendió jamás que la potestad civil castigase con pena de muerte el delito de herejía; y si luego que empezó á entibiarse el primitivo fervor y alterarse la pureza evangélica, los emperadores ya cristianos promulgaron leyes sanguinarias contra los herejes; la Iglesia ilustrada desaprobó un rigor tan contrario á su verdadero espíritu, y lloro en secreto, al ver que los que poco antes reclamaban para ella tolerancia, se hubiesen hecho intolerantes y perseguidores.

En cuanto á aquellos Estados que permiten el ejercicio público de varias ó de todas las religiones, la cuestión propuesta ofrece pocas dificultades. No burlarse en público de ninguno de los cultos recibidos, no insultar á sus ministros, no turbar el orden en las ceremonias, solemnidades y concurrencias religiosas: he aquí las obligaciones comunes á todos los ciudadanos. El que falte á ellas podrá ser castigado con aquellas penas correctivas que en una buena legislación deben imponerse á los delitos análogos; pero la facultad de hablar y escribir sobre materias religiosas, es, y debe ser infinitamente mas estensa que en aquellas naciones que tienen una religión exclusiva. Cuando la ley fundamental permite y protege igualmente la comunión romana las sectas reformadas y la Sinagoga, es una consecuencia forzosa que permita al católico enseñar su doctrina, al protestante defender la suya

al israelita comentar, si quiere, los delirios de los mahometanos. Ni la religión verdadera tiene por qué temer esta concurrencia de sus rivales. No siendo obra de los hombres, no podrán destruirla todos los esfuerzos humanos; su fundador ha dicho que el error no prevalecerá contra ella. Al contrario, del choque mismo de la verdad versa deberá salir mas pura y brillante, así como el fuego de los cuerpos asperos pulimenta los metales finos, es dá nuevo brillo y aumenta su estimación.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor.—Con que tenemos al Istmo de Panamá alistado entre los insurgentes. Vaya, y que famoso acontecimiento. El Sr. General Abadía se habrá sorpreendido mucho, y la Corte de España que contaba poseer irrevocablemente el Istmo se habrá dado al diablo de sufirosa, bien es que ya estará maná y cachasudas porqué recibido una telania de novedades muy amargas. No contemos á Boyacá, y empecemos desde que supimos la pérdida de Santa Marta, de Guayaquil, y Maracaibo desde que la batalla de Carabobo, seguidamente la pérdida de Caracas, detras la independencia del Imperio americano, luego la pérdida de Lima; incontinente la de Cuzco, y acto continuo la de Comaná, detras de la del Cáliz, y ahora la revolución de Panamá, y poco despues la libertad de Quito. Estas *chispas* son capaces de aburrir á cualquier hombre, y de formar un corazón insensible. No lo sé yo aquí en nuestra Capital donde están recibiendo todos los dias plausibles hólitas como quedan indiferentes á las revoluciones pacíficas de los Pueblos. Pues, Sr. esto es un acontecimiento de Panamá es muy importante, y muy digno de los aplausos de todos los Colombianos. El dia que se firmó la fermedad epidémica de independencia combatió contagiado á todo el mundo, sin que los afamados facultados de Latorre, Murgeon, O'donoju, y mil mas, hayan podido curarlas. Pero que quiere V. la gente de mala complexion, el ayre mestizo de Carabobo, y los miasmas putridos de Caratena, de Comaná, y Caracas han corrompido toda la atmosfera, y han contagiado hasta muchos hombres robustos, que tenían el antidoto de *lotura de patriotas, sueños, delirios, valos, español, inbecilidad americana*, y las demás frases con que se burlaban de la peste de independencia. Yo me admiro Sr. como es que el contagio ha cundido tanto quando cierto ciberigo Redactor de gazetas dió un remedio bravísimo para curar la enfermedad y extinguir el germen, el que remedio lo aplicó el Sr. Morillo, y el Sr. Sámano á las mil matanzas. Esto es visto que ya nos conviene salirnos con lo que llamaban *soñada* independencia, y no hay mas que conformarse con la voluntad de Dios, puesto que ha sido de su divino agrado, proteger á los insurgentes.

Pues como iba diciendo, que el pueblo de Panamá se ha ganado la estimación de toda Colombia por su declaración de seguir incorporada á la masa á que nada prefiere tener. A Guayaquil, no debemos un paso de juicio, y eso que por lo que he oido y he visto debe á Colombia su salvacion hasta por tres veces, pues si el Señor General Sucre no lleva una columna de tropas Colombianas dias há que se hubiera acabado la soberania de por allá. Dicen que el Protector del Perú remitió 1500 fusiles, pero habia no sé que dudas de que unos eran mandados comprar por los patriotas de Cuenca, y otros debían ser pagados de la Comisaria del Ejército. Ya; siempre es muy digno de agradecimiento un auxilio á tiempo se: como fueren, y los libertadores de la Patria no deben detenerse en si tal punto es ó no es del territorio de sus operaciones, por que nuestra Patria es desde la bahia de hudson hasta la tierra del fuego. Mucho me ha gustado la conducta de Colombia con Guayaquil: darle auxilios los que ha podido, y no comprometer la voluntad libre del pueblo. Esto es muy honroso á nosotros. Pero no sé que rumores hay de que piensan algunos en Guayaquil constituirse estado soberano independiente: esto seria un delirio que no pudo tener lugar, el año de 1810 quando todos estaba-

